

PROGRAMA

de inducción
y fortalecimiento
de Brigadas USAR



Ministerio de Seguridad
República Argentina

Dirección Nacional de
Apoyo Federal a Emergencias

SINAGIR
Sistema Nacional para la Gestión
Integral del Riesgo

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS USAR

a. FUNDAMENTACIÓN

El Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate (INSARAG) es una red mundial de más de 90 países y organizaciones bajo la órbita de las Naciones Unidas, encargada de temas relacionados con búsqueda y rescate urbano (USAR) con el objetivo de establecer normas internacionales mínimas para los equipos USAR y una metodología para la coordinación internacional de respuesta ante terremotos. Estas normas y metodologías se basan en las Guías de INSARAG, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución N° 57/150 del 2002, sobre el “Fortalecimiento de la Eficacia y de la Coordinación de la Asistencia Internacional a las Operaciones de Búsqueda y Rescate en Zonas Urbanas”.

A la luz del progreso que INSARAG hizo en los últimos 30 años para cerrar y cultivar una red USAR global, profesional y coordinada -la cual tiene como objetivo asegurar la rápida preparación y respuesta de búsqueda y rescate en apoyo de las personas y los gobiernos afectados-, en la III Reunión Global INSARAG invita a los estados miembros de la ONU a seguir apoyando la aplicación de las disposiciones de la Resolución N° 57/150 de la Asamblea General, incluidas las prioridades y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de INSARAG 2021-2026. Asimismo alienta a los países a adoptar y adaptar las Guías INSARAG a sus planes nacionales de preparación y respuesta en caso de catástrofe y a traducirlas a los idiomas locales para su mayor difusión. Las Guías esbozan la metodología de preparación y respuesta de INSARAG y los estándares de calidad basados en las lecciones aprendidas desde su creación.

De igual manera, invita a todos los Estados miembros que posean equipos USAR con mandatos de despliegue internacional a asegurar que sus equipos se adhieran a los estándares internacionalmente acordados, y las prácticas para asegurar la interoperabilidad y complementariedad con los esfuerzos nacionales de respuesta; y los anima a fortalecer la eficiencia de su coordi-



nación de respuesta y al establecimiento de un Procesos de Acreditación Nacional (NAP).

Por otra parte, en virtud de la creciente intensidad y frecuencia de los eventos relacionados con el clima extremo, INSARAG se encuentra trabajando en el desarrollo de operaciones de **respuesta flexible**.

En este sentido, se creó el Grupo de Trabajo de Respuesta Flexible (FRWG) con el objetivo de facilitar futuras discusiones y desarrollar los conceptos de Respuesta Flexible Focalizado en la respuesta a inundaciones, este subgrupo trabaja en las mejores formas de desplegar eficazmente equipos en desastres más allá de aquellos que involucran estrictamente estructuras colapsadas, como lo hicieron hasta el momento, sino en eventos causados por razones hidrometeorológicas, en los cuales sea necesario capacidades especializadas para rescate acuático y respuesta a desastres por inundaciones.

b. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

La Argentina, en lineamiento con la Ley N° 27.287 que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cuenta con dos Puntos Focales ante INSARAG. Por un lado el Punto Focal Operativo, a cargo de la Dirección Nacional de Apoyo Federal a Emergencias del Ministerio de Seguridad de la Nación y, por el otro, el Punto Focal Político, a cargo de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria – Cascos Blancos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La función de los puntos focales INSARAG se encuentra orientada tanto a asegurar la validación y el intercambio de información de manera eficiente a los niveles apropiados en las fases de preparación y respuesta USAR, incluyendo temas de desarrollo de capacidades y capacitaciones, como a fungir de punto de contacto entre el gobierno nacional y la red de INSARAG, entre otros aspectos.

En tanto Punto Focal Operativo, la Dirección Nacional de Apoyo Federal a Emergencias tiene la responsabilidad de actuar como punto de contacto sobre asuntos operacionales para los equipos USAR nacionales y promover el fortalecimiento de capacidades de los equipos y de la estructura nacional de gestión de desastres, entrenamientos, solicitudes o aceptación de asistencia, movilización y prestación de asistencia internacional, entre otras.

En este sentido, como resultado del trabajo conjunto de ambas jurisdicciones se aprobó, mediante la Resolución Conjunta N° 6/2019 del Ministerio

de Seguridad y el actual Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto -modificada por Resolución Conjunta N° 6/2023-, la *Guía para la Acreditación Nacional de Brigadas USAR de Búsqueda y Rescate Urbano* por la cual se establece el procedimiento nacional que deben atravesar los equipos que requieran su acreditación como Brigadas USAR. El cumplimiento de esta Guía, junto al Manual Nacional de Operaciones USAR, resulta de carácter obligatorio para obtener dicha acreditación en nuestro país.

De igual manera, Argentina llevó adelante el Proceso de **reconocimiento internacional a los procesos nacionales de acreditación de brigadas de búsqueda y rescate urbano de personas** (IRNAP por sus siglas en inglés), **siendo en la actualidad el octavo país del mundo en haberlo obtenido**. Asimismo, actualmente nuestro país lidera el grupo regional de las Américas de búsqueda y respuesta en inundaciones.

Argentina a lo largo de los años participó activamente para difundir la metodología INSARAG, a través de cursos de inducción para brigadas de búsqueda y rescate urbano y diseminación de la metodología y el gerenciamiento de equipos, desmostando su compromiso de seguir trabajando con el propósito de fortalecer la actividad dentro del territorio nacional, así como también intercambio de lecciones aprendidas con otros países de la región.

Hasta el momento se lograron acreditar cinco (5) equipos USAR, dos (2) de nivel mediano y tres (3) de nivel liviano, y en la actualidad hay otros tanto que iniciaron o están por iniciar su proceso de acreditación. Es menester destacar que, durante el año 2023, se movilizaron por primera vez en nuestra historia, un equipo de estas características para prestar asistencia durante el terremoto de Turquía, pudiendo comprobar la calidad que estos pueden desarrollar bajo circunstancias extremas.

Las brigadas que se encuentran acreditadas a la fecha son las que se detallan a continuación:

- Federación de Bomberos Voluntarios de la provincia de Córdoba–USAR ARG10 (Liviana)
- Federación 2 de Junio de la provincia de Buenos Aires–USAR ARG11 (Liviana)
- Brigada Especial Federal de Rescate de la Superintendencia Federal de Bomberos de la PFA–USAR ARG12 (Mediana)
- Brigada Puma de la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires–USAR ARG13 (Liviana)



- Brigada ETAC (Equipo Técnico de Acción ante Catástrofes) de la provincia de Córdoba–USAR ARG-14 (Mediana)

Por otra parte, el proceso de acreditación de perros de búsqueda y rescate, se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1860/2022 de la entonces Secretaría de Seguridad y Política Criminal del Ministerio de Seguridad de la Nación y sus modificatorias, por la cual se aprobaron los manuales y reglamentos vinculados al “Registro Nacional de Equipos Cinotécnicos de Búsquedas de Personas”.

Asimismo, en el reciente evento que tuvo lugar en la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, las brigadas de búsqueda y rescate urbano (USAR) demostraron cómo la coordinación y la integración entre equipos son clave en una respuesta eficiente ante desastres, la interoperabilidad entre las distintas brigadas USAR permitió que cada equipo pudiera adaptarse y colaborar en tiempo y forma optimizando recursos. Esta integración no se limitó solo a las mencionadas, sino que también incluyó a otros organismos y actores de emergencia en una estructura de comando unificado.

Este evento pone de relieve la importancia de abordar desastres con los estándares de calidad que establece INSARAG, donde la coordinación y la integración son esenciales para hacer frente a situaciones de alta complejidad. Tal situación subraya la necesidad de mantener y fortalecer estas normas para que, en cada evento, todos los actores involucrados puedan actuar con la preparación y profesionalismo que la situación demanda.

En virtud de lo mencionado, y teniendo en consideración las hipótesis de riesgo que afronta nuestro país, resulta necesario llevar adelante un programa que contribuya al fortalecimiento de los equipos USAR, a fin de brindar una respuesta adecuada ante posibles eventos, sustentada en la metodología INSARAG.

c. ALCANCE

El desarrollo del presente programa se llevará adelante en el marco de las Ley Nros. 24.059 y 27.287, sus decretos reglamentarios y normativa concordante, y de los compromisos asumidos por la República Argentina ante INSARAG, en concordancia con la Resolución N° 57/150 de la Asamblea General de Naciones Unidas de fecha 16 de diciembre de 2002; y se implementará en todo el territorio nacional.

d. ÁREA RESPONSABLE

La implementación del presente programa quedará a cargo de la Dirección Nacional de Apoyo Federal a Emergencias o el área que a futuro la reemplace.

e. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos nacionales e internacionales en materia de búsqueda y rescate urbano (USAR), en el marco de las normas INSARAG.

f. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y facilitar la implementación de las Guías INSARAG y su metodología a nivel país.
- Contribuir al desarrollo de equipos USAR, de conformidad con las Guías INSARAG.
- Propiciar el proceso de acreditación nacional de brigadas USAR bajo estándares internacionales.
- Fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta en territorio vinculada a búsqueda y rescate urbano.
- Fomentar el desarrollo de la respuesta flexible de los equipos USAR, de conformidad con los estándares internacionales establecidos por INSARAG y las mesas directivas regionales.

g. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Actualización de la Guía de Acreditación y el Manual de Operaciones USAR, a través de la conformación de una mesa técnica especializada a tal fin.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS USAR

- I. *Tareas: conformar mesa técnica especializada, convocar a reuniones, elaborar proyecto de manual actualizado, aprobar manual*
 - II. *Indicadores: mesa creada, reuniones convocadas, proyecto elaborado, guía aprobada, manual aprobado*
 - III. *Recursos: técnicos*
 - IV. *Plazo: mediano plazo/continuo*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, Subcomisión USAR, Cascos Blancos*
2. Organización de cursos, conferencias y capacitaciones para difundir la metodología INSARAG y los beneficios de su aplicación, incluyendo cursos, seminarios y talleres de Gerenciamiento, Mentorías y Auditorías USAR.
- I. *Tareas: diseñar y organizar los cursos, convocar a los actores involucrados*
 - II. *Indicadores: cursos organizados, actores convocados*
 - III. *Recursos: técnicos, de comunicación, presupuestarios*
 - IV. *Plazo de ejecución: largo plazo/a requerimiento*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, Subcomisión USAR, Cascos Blancos*
3. Seguimiento del proceso de acreditación y reacreditación de brigadas.
- I. *Tareas: guiar, supervisar y acompañar el proceso de acreditación y reacreditación, conducir el proceso técnico-administrativo, proponer actos administrativos*
 - II. *Indicadores: brigadas presentadas, brigadas acreditadas, brigadas reacreditadas*
 - III. *Recursos: técnicos, legales*
 - IV. *Plazo de ejecución: a requerimiento*
 - V. *Actores involucrados: Cascos Blancos*
4. Conducción de la Subcomisión 9 “Fortalecimiento de respuesta a través de equipos USAR” del Plan Nacional de Reducción del Riesgo



de Desastres–PNRRD 2024-2028, con el objetivo de avanzar en las mejoras continuas al sistema.

- I. *Tareas: convocar a reuniones, elaborar actas, impulsar y seguir los objetivos iniciales y propuestos por los integrantes de la misma*
 - II. *Indicadores: reuniones convocadas, actas aprobadas, acciones impulsadas*
 - III. *Recursos: técnicos, políticos, legales*
 - IV. *Plazo de ejecución: continuo*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, Cascos Blancos*
5. Promoción de la acreditación de los binomios K9 de las brigadas USAR que incluyan perros de búsqueda y rescate, en articulación con el área con competencia en Cinotecnia del Ministerio de Seguridad.
- I. *Tareas: convocar a reuniones, analizar normativa vigente, proponer modificaciones o nuevos actos administrativos de ser requeridos, colaborar con el proceso técnico, administrativo y logístico.*
 - II. *Indicadores: reuniones convocadas, actos administrativos propuestos, binomios K9 acreditados*
 - III. *Recursos: técnicos, legales*
 - IV. *Plazo de ejecución: mediano plazo/ a requerimiento*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, Área de Cinotecnia del Ministerio de Seguridad*
6. Optimización de la coordinación y operación conjunta de las brigadas USAR con los Equipos Médicos de Emergencias (EMT, por sus siglas en inglés) en terreno, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) del Ministerio de Salud -o el área que a futuro la reemplace-, facilitando una respuesta más eficaz y coordinada durante las emergencias.
- I. *Tareas: convocar a reuniones, recolectar y analizar información sobre los EMT, establecer canales de comunicación fluidas para acciones en territorio, analizar normativa vigente, proponer modificaciones o nuevos actos administrativos de ser requeridos*

- II. *Indicadores: reuniones convocadas, información recolectada, comunicaciones efectuadas, actos administrativos propuestos, despliegues territoriales conjuntos realizados*
 - III. *Recursos: técnicos, políticos, legales*
 - IV. *Plazo de ejecución: mediano plazo/a requerimiento*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, DINESA*
7. Integración de datos sobre los recursos y capacidades de los equipos USAR a la plataforma del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME), a fin de unificar y centralizar dicha información, facilitando el conocimiento ante un eventual despliegue en territorio.
- I. *Tareas: invitar a los equipos USAR a brindar datos sobre recursos y capacidades, generar usuarios para el Portal Web del SINAME, establecer mecanismos de carga y actualización de datos, producir información*
 - II. *Indicadores: comunicaciones cursadas, usuarios creados, datos cargados*
 - III. *Recursos: técnicos*
 - IV. *Plazo de ejecución: corto plazo/ continuo*
 - V. *Actores involucrados: Brigadas USAR*
8. Formulación de procedimientos internos del área, en articulación con las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales (FFSS) y la Coordinación Única de Operaciones (CUO) del Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de establecer los canales de comunicación ante la ocurrencia de un evento que requiera el desplazamiento tanto de componentes de las mismas, como de las brigadas USAR, en concordancia con lo establecido por el Manual de Operaciones USAR y la metodología INSARAG.
- I. *Tareas: convocar a reuniones, analizar protocolos vigentes, proponer un plan de comunicación y flujo de información*
 - II. *Indicadores: reuniones convocadas, procedimientos generados, acta aprobada, acto administrativo propuesto*
 - III. *Recursos: técnicos, legales*

- IV. *Plazo de ejecución: corto plazo/continuo*
- V. *Actores involucrados: Brigadas USAR, Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, CUO*

h. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El área responsable llevará adelante el seguimiento del presente programa, y establecerá las instancias de evaluación de resultados que estime necesarias. A tales efectos se analizarán factores tales como: estado de ejecución, obtención o no de resultados previstos, resultados o consecuencias imprevistas y problemas detectados.

Anexo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEAS DE ACCIÓN	TAREAS	INDICADORES	RECURSOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos nacionales e internacional es en materia de búsqueda y rescate urbano (USAR), en el marco de las normas INSARAG.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover y facilitar la implementación de las Guías INSARAG y su metodología a nivel país. 	1. Actualización de la Guía de Acreditación y el Manual de Operaciones USAR, a través de la conformación de una mesa técnica especializada a tal fin.	<ul style="list-style-type: none"> - conformar mesa técnica especializada - convocar a reuniones - elaborar proyecto de manual actualizado - aprobar manual 	<ul style="list-style-type: none"> - mesa creada - reuniones convocadas - proyecto elaborado - guía aprobada - manual aprobado 	técnicos	mediano plazo/continuo	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - Subcomisión USAR - Cascos Blancos
	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo de equipos USAR, de conformidad con las Guías INSARAG. - Fomentar el desarrollo de la respuesta flexible de los equipos USAR 	2. Organización de cursos, conferencias y capacitaciones para difundir la metodología INSARAG y los beneficios de su aplicación, incluyendo cursos, seminarios y talleres de Gerenciamiento, Mentorías y Auditorías USAR.	<ul style="list-style-type: none"> - diseñar y organizar los cursos - convocar a los actores involucrados 	<ul style="list-style-type: none"> - cursos organizados - actores convocados 	técnicos/ de comunicación/ presupuestarios	largo plazo/ a requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - Subcomisión USAR - Cascos Blancos
	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar el proceso de acreditación nacional de brigadas USAR bajo estándares internacionales. 	3. Seguimiento del proceso de acreditación y reacreditación de brigadas.	<ul style="list-style-type: none"> - guiar, supervisar y acompañar el proceso de acreditación y reacreditación - conducir el proceso técnico-administrativo - proponer actos administrativos 	<ul style="list-style-type: none"> - brigadas presentadas - brigadas acreditadas - brigadas reacreditadas 	técnicos/ legales	a requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Cascos Blancos
	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta en territorio vinculada a búsqueda y rescate urbano 	4. Conducción de la Subcomisión 9 "Fortalecimiento de respuesta a través de equipos USAR" del Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres - PNRD 2024-2028, con el objetivo de avanzar en las mejoras continuas al sistema.	<ul style="list-style-type: none"> - convocar a reuniones - elaborar actos - impulsar y seguir los objetivos iniciales y propuestos por los integrantes de la misma 	<ul style="list-style-type: none"> - reuniones convocadas - actos aprobadas - acciones impulsadas 	técnicos/ políticos/ legales	continuo	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - Cascos Blancos
	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo de equipos USAR, de conformidad con las Guías INSARAG. 	5. Promoción de la acreditación de los binomios K9 de las brigadas USAR que incluyan perros de búsqueda y rescate, en articulación con el área con competencia en Cinotecnia del Ministerio de Seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - convocar a reuniones - analizar normativa vigente - proponer modificaciones o nuevos actos administrativos de ser requeridos - colaborar con el proceso técnico, administrativo y logístico 	<ul style="list-style-type: none"> - reuniones convocadas - actos administrativos propuestos - binomios K9 acreditados 	técnicos/ legales	mediano plazo/ a requerimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - Área de Cinotécnica del Ministerio de Seguridad

	<p>- Fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta en territorio vinculada a búsqueda y rescate urbano</p>	<p>6. Optimización de la coordinación y operación conjunta de las brigadas USAR con los Equipos Médicos de Emergencias (EMT) en terreno, en coordinación con la Dirección Nacional de Emergencias Sanitarias (DINESA) del Ministerio de Salud -o el área que a futuro la reemplace-, facilitando una respuesta más eficaz y coordinada durante las emergencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - convocar a reuniones - recolectar y analizar información sobre los EMT - establecer canales de comunicación fluidos para acciones en territorio - analizar normativa vigente - proponer modificaciones o nuevos actos administrativos de ser requeridos 	<ul style="list-style-type: none"> - reuniones convocadas - información recolectada - comunicaciones efectuadas - actos administrativos propuestos - despliegues territoriales conjuntos realizados 	<p>técnicos/ políticos/ legales</p>	<p>mediano plazo/ a requerimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - DINESA
	<p>- Fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta en territorio vinculada a búsqueda y rescate urbano</p>	<p>7. Integración de datos sobre los recursos y capacidades de los equipos USAR a la plataforma del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME), a fin de unificar y centralizar dicha información, facilitando el conocimiento ante un eventual despliegue en territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - invitar a los equipos USAR a brindar datos sobre recursos y capacidades - generar usuarios para el Portal Web del SINAME - establecer mecanismos de carga y actualización de datos - producir información 	<ul style="list-style-type: none"> - comunicaciones cursadas - usuarios creados - datos cargados 	<p>técnicos</p>	<p>corto plazo/ continuo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR
	<p>- Fortalecer y optimizar la capacidad de respuesta en territorio vinculada a búsqueda y rescate urbano</p>	<p>8. Formulación de procedimientos internos del área, en articulación con las FFSS y con la CUO del CFBV a fin de establecer los canales de comunicación ante la ocurrencia de un evento que requiera el desplazamiento tanto de componentes de las mismas, como de las brigadas USAR, en concordancia con lo establecido por el manual de operaciones USAR y metodología INSARAG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - convocar a reuniones - analizar protocolos vigentes - proponer un plan de comunicación y flujo de información 	<ul style="list-style-type: none"> - reuniones convocadas - procedimientos generados - acta aprobada - acto administrativo propuesto 	<p>técnicos/ legales</p>	<p>corto plazo/ continuo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Brigadas USAR - FFSS - CUO





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE BRIGADAS USAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.